

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE GUALÁN  
DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Juan José Mejía Rodríguez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Gualán  
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE GUALÁN  
DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>25</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>25</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>25</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>26</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Juan José Mejía Rodríguez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Gualán  
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0324-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Gualán, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Gualán, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
2. Atraso en la Rendición de Cuentas



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Manuel de Jesus Valladares Mejia (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0324-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Cuenta 1133, fondo común (BANCOS), cuenta 1234 Construcciones en proceso, del pasivo 2113 Gastos del personal a pagar, cuenta 2232 Prestamos internos a largo plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: 5112, Impuestos indirectos y cuenta 5170 transferencias de Corrientes recibidas; en el área de egreso; las cuentas; 6111 Remuneraciones y 6112 Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de capital y endeudamiento Público Interno.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: Salud y Ambiente, Administración



---

de Obras, Partidas no asignables, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Servicios Personales, Materiales y suministros, propiedad Planta y Equipo Intangible

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de la cuenta 1112, ascendió a la cantidad de Q.4.804,337.53 y que se encuentra depositado en la cuenta única del Tesoro, del banco de Desarrollo Rural No. 3-877-00269-4 .

##### **Construcciones en proceso:**

Al 31 de Diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en proceso, se registra la cantidad: Q.31.796,860.07, no obstante hay obras que se encuentran concluida física y financiera las cuales no han sido reclasificadas ( ver hallazgo No 2 de control interno)

#### **PASIVO**

##### **Gastos del personal a pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113, presenta un saldo de Q.825,253.06, dicho cantidad refleja las cuentas a pagar del timbre papel sellado, Q.2,835.00, Plan de Prestaciones empleados municipal, Q.26,759.60 Retenciones cuota



---

laboral del IGSS, Q.777,477.80; fianza, Q.569.40; Impuesto sobre la renta, Q.1,768.56; ISR Dietas, Q.6,075.00 ISR relación de dependencia, Q.1,709.62; y Retenciones Judiciales Q.8,058.08

### **Prestamos Internos de Largo Plazo**

Al 31 de Diciembre de 2014, presenta un saldo de 22.959,832.82, dicha cantidad refleja prestamos obtenidos a largo plazo con Banco Nacional de Desarrollo Rural. S.A.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos:**

##### **Impuestos Tributarios**

La cuenta 5112, registro ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, en concepto de tasas la cantidad de Q.1.245,623.58

##### **Transferencias corrientes recibidas**

La cuenta 5172, registro en concepto de transferencias de capital del sector público, durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q.4.894,332.65.

#### **Gastos**

##### **Gastos de consumo**

Los gastos de consumo se integran en dos cuentas, 6111, remuneraciones que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2014 de Q.4.281,308.42 y la cuenta 6112, Bienes y Servicios que presentan un saldo de Q.2.512,552.41

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 152-2013, de fecha 11 de Diciembre de 2013, por la cantidad de Q.30.717,797.00.



## Ingresos

El presupuesto de ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió de Q.30.717,797.00, el cual tuvo ampliaciones de Q.38.307,779.60, para un presupuesto vigente de Q.69.025,576.60, ejecutándose la cantidad Q.55.362,474.76 en las diferentes clases de ingresos siguientes: Ingresos Tributarios Q.1.69,673.73, Ingresos No Tributarios Q.962,441.07, Venta de bienes y Servicios de la Administración Pública Q.381,744.50; Ingresos de Operación Q.2.141,095.65; Rentas de la Propiedad Q.47,857.40; Traslados Corrientes Q.4.894,332.65; Traslados de Capital Q.33.989,916.58; Endeudamiento Público Interno Q.11.285,413.18.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad Q.30.717,797.00, el cual tuvo ampliaciones de Q.38.307.779.60, para un presupuesto vigente de Q.69.025,576.60, ejecutándose la cantidad de Q.55.362,474.76 a través de los programas específicos siguientes: Actividades centrales Q.7.238,488.91; Salud y Ambiente Q.7.053,405.68; Gestión Educativa Q.2.265,207.02; Administración de Obras Q.14.439,911.21; Desarrollo Social, cultural y Deportivo Q.12.394,161.21; Seguridad Peatonal y vehicular Q.2.004,321.19; y Partidas no asignables Q.646,262.42. El Programa 13 de Administración de Obras es el más significativo por un valor de Q.14.439,911.21 con un 27%, en relación al presupuesto ejecutado.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 27 de Marzo de 2015, mediante acta 038-2015.

## Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones y transferencias presupuestarias por un monto Q.38.307,779.60, verificándose selectivamente, que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registra adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema contable.



---

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Gualán, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Gualán, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene donaciones vigentes.

### **5.2.5 Préstamos**

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad percibió un préstamo en concepto de mejoramiento de calles, realizado a través de la intermediación del Instituto de fomento Municipal, por la cantidad de Dos Millones Trescientos Treinta Mil Quetzales, (Q.2.330,000.00), para un plazo de 13 meses, con fecha de vencimiento al 30 de noviembre de 2015, préstamo adquirido en el Banco de Desarrollo Rural. S.A.



---

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOINGL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

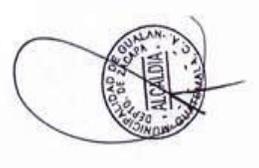
La Municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo, (ver hallazgo No. 1 con el cumplimiento de Leyes y regulaciones aplicables.)



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

<b>SICOINGL</b> <b>MUNICIPALIDAD DE GUALAN, ZACAPA</b> Codigo entidad: 1210-1904		<b>Balance General</b> Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
<p>Página: Pagina 1 de 1 Fecha: 27/01/2015 Hora: 04:18:17p R00815398.rpt</p>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	4,804,337.53	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	825,253.06
Total de ACTIVO DISPONIBLE	4,804,337.53	Total de PASIVO CORRIENTE	825,253.06
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,050,922.58	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,050,922.58	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	22,959,832.82
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,855,260.11	Total de PASIVO NO CORRIENTE	22,959,832.82
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO	23,785,085.88
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3,743,830.86	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación		3100 PATRIMONIO NETO	
1232 Maquinaria y Equipo	3,551,939.71	3110 Patrimonio Municipal	
1233 Tierras y Terrenos	3,833,803.61	3112 Resultado del Ejercicio	-46,423,999.42
1234 Construcciones en Proceso	31,796,860.07	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-83,934,733.15
1237 Otros Activos Fijos	109,605.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	157,168,263.55
1238 Bienes de Uso Común	1,701,317.50	Total de Patrimonio Municipal	26,809,530.98
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	44,739,356.75	Total de PATRIMONIO NETO	26,809,530.98
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	44,739,356.75	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	26,809,530.98
Total de ACTIVO	50,594,616.86	Total Pasivo + Patrimonio	50,594,616.86



### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
MUNICIPALIDAD DE GUALAN, ZACAPA  
Codigo entidad: 1210-1904

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 27/01/2015  
Hora: 04:15:51p  
R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>10,087,145.00</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10,087,145.00</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1,659,673.73</b>
5111	Impuestos Directos	414,050.15
5112	Impuestos Indirectos	1,245,623.58
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>962,441.07</b>
5122	Tasas	15,754.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	509,339.80
5126	Multas	180,425.84
5127	Intereses por Mora	1.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	256,919.43
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>2,522,840.15</b>
5141	Venta de Bienes	185,165.00
5142	Venta de Servicios	2,337,675.15
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>47,857.40</b>
5161	Intereses	47,857.40
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>4,894,332.65</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,894,332.65
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>56,511,144.42</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>56,511,144.42</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>53,836,361.75</b>
6111	Remuneraciones	4,281,308.42
6112	Bienes y Servicios	2,512,552.41
6113	Depreciación y Amortización	47,042,500.92
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,255,134.59</b>
6121	Intereses y Comisiones	2,239,134.59
6124	Otros Alquileres	16,000.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>419,648.08</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	419,648.08
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-46,423,999.42</b>











### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



*Municipalidad de Gualán*  
Departamento de Zacapa, Guatemala, C.A.

**MUNICIPALIDAD DE GUALAN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>30,717,797.00</b>	<b>38,307,779.60</b>	<b>89,025,576.60</b>	<b>55,382,474.76</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	661,106.00	884,666.41	1,645,794.41	1,655,673.73
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,656,501.00	150,977.57	1,852,475.57	962,441.07
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	303,255.00	77,362.83	380,617.83	381,744.50
14	INGRESOS DE OPERACION	2,111,985.00	112,263.00	2,224,248.00	2,141,095.65
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,850.00	41,100.35	46,350.35	47,857.40
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,500,000.00	179,218.52	5,759,218.52	4,594,332.35
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,400,000.00	13,718,127.71	34,118,127.71	33,989,916.58
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	11,713,827.79	11,713,827.79	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	11,285,413.18	11,285,413.18	11,285,413.18
	<b>EGRESOS</b>	<b>30,717,797.00</b>	<b>38,307,779.60</b>	<b>89,025,576.00</b>	<b>53,893,155.66</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,772,444.00	766,915.88	7,539,360.18	7,235,488.91
11	SALUD Y AMBIENTE	5,269,566.19	3,606,540.57	8,815,046.76	7,053,405.88
12	GESTION EDUCATIVA	1,844,057.02	471,052.27	2,315,119.29	2,255,297.02
13	DESARROLLO URBANO Y RURAL	6,483,746.59	6,031,965.00	14,485,612.39	14,439,911.21
14	PROGRAMA DE RED VIAL	2,863,400.00	20,102,003.85	22,965,403.85	12,394,161.21
15	DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO	880,142.70	3,468,368.21	4,356,506.91	2,031,858.02
16	SEGURIDAD PEATONAL Y VEHICULAR	1,821,800.00	205,883.53	2,027,453.53	2,004,321.19
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,572,700.00	3,632,341.68	6,505,041.68	6,466,262.42
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>1,469,319.10</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	55,362,474.76
EGRESOS EJECUTADOS	53,893,155.66
superavit/deficit presupuestario	<u>1,469,319.10</u>

NOTA: El infrascrito Director Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Gualán del Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOM), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS.



f.) DIRECTOR DE DAFIM





f.) AUDITOR INTERNO





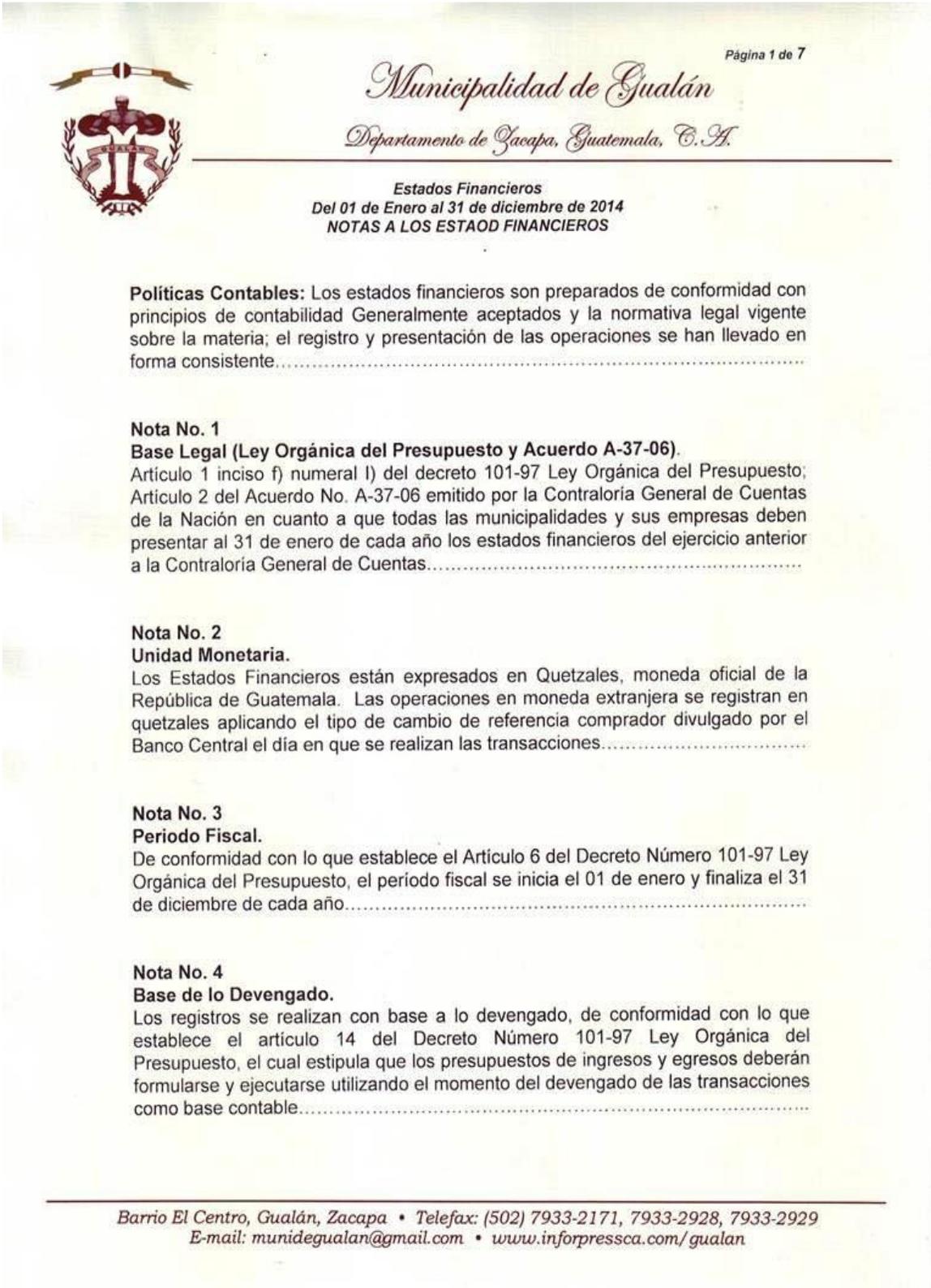
f.) ALCALDE MUNICIPAL



Barrio El Centro, Gualán, Zacapa • Telefax: (502) 7933 2171, 7933 2928, 7933-2929  
E-mail: munidegualan@gmail.com • www.inforpressca.com/gualan



**5.3.4 Notas a los Estados Financieros**



*Municipalidad de Gualán*

*Departamento de Zacapa, Guatemala, C.A.*

**Estados Financieros**  
**Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2014**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Políticas Contables:** Los estados financieros son preparados de conformidad con principios de contabilidad Generalmente aceptados y la normativa legal vigente sobre la materia; el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.....

**Nota No. 1**

**Base Legal (Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo A-37-06).**

Artículo 1 inciso f) numeral l) del decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.....

**Nota No. 2**

**Unidad Monetaria.**

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.....

**Nota No. 3**

**Periodo Fiscal.**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.....

**Nota No. 4**

**Base de lo Devengado.**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.....

Barrio El Centro, Gualán, Zacapa • Telefax: (502) 7933-2171, 7933-2928, 7933-2929  
 E-mail: [munidegualan@gmail.com](mailto:munidegualan@gmail.com) • [www.inforpressca.com/gualan](http://www.inforpressca.com/gualan)





*Municipalidad de Gualán*  
*Departamento de Zacapa, Guatemala, C.A.*

**Estados Financieros**  
**Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2014**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2014 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del Año 2014.....

**Nota No. 5**  
**Plataforma Informática.**

Desde el mes de enero del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, conocido por las siglas –SIAFMUNI-.....

A partir del año 2008 las transacciones realizadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera cuentan con registros históricos en el módulo de Contabilidad que tiene como base un Balance General con saldos referidos al 31 de Diciembre del año 2007.....

Desde el 1 de enero 2009 los registros presupuestarios, financieros y contables se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales, conocido por las siglas SICOIN GL. El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales es una herramienta que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una plataforma informática con tecnología de punta. La comunicación es a través de Internet con acceso desde cualquier parte del mundo, única y exclusivamente tienen acceso las personas autorizadas por cada institución, personalizado a través de los perfiles definidos dentro del sistema.....

**Nota No. 6**  
**Bancos (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.....

Al 31 de diciembre del 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q.4.804.337.53**; como se integra a continuación:.....

---

Barrio El Centro, Gualán, Zacapa • Telefax: (502) 7933-2171, 7933-2928, 7933-2929  
 E-mail: [munidegualan@gmail.com](mailto:munidegualan@gmail.com) • [www.inforpressca.com/gualan](http://www.inforpressca.com/gualan)





*Municipalidad de Gualán*  
*Departamento de Zacapa, Guatemala, C.A.*

**Estados Financieros**  
**Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2014**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 diciembre 2014
1112	Cuenta Única Del Tesoro	Q.4,804,337.53
	Municipalidad De Gualán Zacapa	
<b>TOTAL</b>		<b>Q.4,804,337.53</b>

**Nota No. 7**

**Anticipo (Cuenta Contable No. 1133)**

Se acumulan los saldos de los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, el saldo al 31 de diciembre de 2014, es por **Q.1.050.922.58**; el cual se integra de la siguiente manera:.....

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	NIT	SALDO
1	PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE (CON PAVIMENTO), CABECERA MUNICIPAL, GUALAN ZACAPA SEGÚN CONTRATO 06-2014	3398390	Q328,515.07
2	PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTADAS), COLONIA VALENTIN BARRIO LAS FLORES, GUALAN ZACAPA SEGÚN CONTRATO 02-2014	4988884	Q26,585.83
3	PROYECTO: AMPLIACION EDIFICIO ESTACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CABECERA MUNICIPAL, GUALAN ZACAPA, SEGÚN CONTRATO NO. 051-CAR-2013	6173500	Q60,059.00
4	PROYECTO: MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION PRODUCTIVA, CABECERA MUNICIPAL, GUALAN ZACAPA, SEGÚN CONTRATO NO. 014-2013	6173500	Q40,295.00
5	PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE SALON MUNICIPAL (INCLUYE PARQUEOS), CABECERA MUNICIPAL, GUALAN ZACAPA, SEGÚN CONTRATO NO. 086-CAR-2013	6173500	Q144,363.60
6	PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTADAS) ALDEA MAYUELAS, CABECERA MUNICIPAL, GUALAN ZACAPA, SEGÚN CONTRATO NO. 045-CAR-2014	6173500	Q377,110.88
7	PROYECTO: MEJORAMIENTO REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION FASE II, CABECERA MUNICIPAL, GUALAN ZACAPA, SEGÚN CONTRATO NO. 074-2012	6173500	Q49,858.20
8	PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE FASE II ALDEA EL TRIUNFO, GUALAN ZACAPA, SEGÚN FIANZA DE ANTICIPO CLASE C-5-NO.117011 G&T	5148545	Q24,135.00
	<b>TOTALES</b>		<b>Q1,050,922.58</b>

**Nota No. 8**

**Propiedad, Planta y Equipo (1230)**

El saldo de este grupo de cuentas es por **Q.44.739.356.75**; que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición.....

Barrio El Centro, Gualán, Zacapa • Telefax: (502) 7933-2171, 7933-2928, 7933-2929  
E-mail: [munidegualan@gmail.com](mailto:munidegualan@gmail.com) • [www.inforpressca.com/gualan](http://www.inforpressca.com/gualan)





# Municipalidad de Gualán

Departamento de Zacapa, Guatemala, C.A.

**Estados Financieros**  
 Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2014  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por otra parte incluye el valor de Construcciones en Proceso por **Q.31.796.860.07** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.....

El inventario de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad se resume de la siguiente manera:.....

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Valor
1231-1-00	Propiedad y Planta en Operación	Q.3,743,830.86
1232-2-00	Maquinaria y Equipo	Q.3,551,939.71
1233-3-00	Tierras y Terrenos	Q.3,835,803.61
1234-4-00	Construcciones en Proceso	Q.31,796,860.07
1237-5-00	Otros Activos Fijos	Q.109,605.00
1238-1-00	Bienes de Uso Común	Q.1,701,317.50
<b>TOTAL</b>		<b>Q.44,739,356.75</b>

### Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo

Total Libro de Inventario de la Municipalidad al 31/12/2014.		<b>Q12,942,496.68</b>
Total Propiedad Planta y Equipó del Balance General al 31/12/2014.	Q44,739,356.75	
(-) Construcciones en Proceso.	-Q31,796,860.07	
(-) Bajas de Bienes Pendientes de Registrar en el Sistema.	Q.	
<b>Diferencia</b>		<b>Q12,942,496.68</b>

#### Nota No. 09 Retenciones (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q.825.253.06**; y están integradas de la siguiente forma:.....

Barrio El Centro, Gualán, Zacapa • Telefax: (502) 7933-2171, 7933-2928, 7933-2929  
 E-mail: [munidegualan@gmail.com](mailto:munidegualan@gmail.com) • [www.inforpressca.com/gualan](http://www.inforpressca.com/gualan)





# Municipalidad de Gualán

Departamento de Zacapa, Guatemala, C.A.

**Estados Financieros**  
**Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2014**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
122	Timbre papel sellado.	Q2,835.00
118	Plan de prestaciones empleado municipal	Q.26,759.60
201	Retención Cuota Laboral del IGSS.	Q777,477.80
202	Fianza	Q.569.40
203	Impuesto Sobre La Renta	Q1,768.56
205	ISR Dietas	Q6,075.00
206	ISR Relación de Dependencia.	Q1,709.62
211	Retenciones Judiciales	Q8,058.08
	<b>TOTAL</b>	<b>Q825,253.06</b>

**Nota No. 10**

**Préstamos Internos a Largo Plazo (2232).**

El saldo de préstamos al 31 de diciembre 2014 se integra de la manera siguiente:.....

NO. ORD.	NOMBRE DEL PRÉSTAMO	SALDO ACTUAL	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Préstamo No. 19-04-0015-006	Q184,740.00	28-FEB-2015
2	Préstamo No. 19-04-0038-001	Q11,101,970.58	30-MAR-2021
3	Préstamo No. 19-04-0019-017	Q.6,706,460.00	15-DIC-2015
4	Préstamo No. 19-04-0019-018	Q.2,248,953.18	15-DIC-2015
5	Préstamo No. 19-04-0019-019	Q.2,330,000.00	15-DIC-2015
6	Préstamo No. 7445130776	Q387,709.06	20-JUN-2015
	<b>TOTAL</b>	<b>Q22,959,832.82</b>	

**Nota No. 11**

**Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas (3111).**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional, IUSI por transferencia y todos los aportes con destino inversión.....

Barrio El Centro, Gualán, Zacapa • Telefax: (502) 7933-2171, 7933-2928, 7933-2929  
 E-mail: [munidegualan@gmail.com](mailto:munidegualan@gmail.com) • [www.inforpressca.com/gualan](http://www.inforpressca.com/gualan)





*Municipalidad de Gualán*

*Departamento de Zacapa, Guatemala, C.A.*

**Estados Financieros**  
**Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2014**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Nota No. 12**

**Resultado del Ejercicio (3112).**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2014 y como resultado se muestra un des ahorro en el Ejercicio que asciende a **(Q.83.934.733.15)**, lo cual indica que los ingresos de funcionamiento no fueron suficientes para cubrir los gastos durante el período fiscal.....

**Nota No. 13**

**Ingresos (Cuentas Contables del Grupo 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre\_2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de, Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 10.087.145.00**.....

**Nota No. 14**

**Gastos (Cuentas Contables del Grupo 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y Otras aplicaciones que implican egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q.56.511.144.42**.....

---

Barrio El Centro, Gualán, Zacapa • Telefax: (502) 7933-2171, 7933-2928, 7933-2929  
 E-mail: [munidegualan@gmail.com](mailto:munidegualan@gmail.com) • [www.inforpressca.com/gualan](http://www.inforpressca.com/gualan)

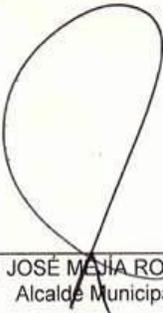




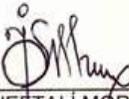
# Municipalidad de Gualán

Departamento de Zacapa, Guatemala, C.A.

**Estados Financieros**  
Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2014  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

f):   
JUAN JOSÉ MEJÍA RODRIGUEZ  
Alcalde Municipal



f):   
ANIBAL NEFTALÍ MORALES  
Director Financiero



f):   
EMERY MONTOYA CASTAÑEDA  
Auditor Interno



f):   
JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ F.  
Encargado de Contabilidad



Barrio El Centro, Gualán, Zacapa • Telefax: (502) 7933-2171, 7933-2928, 7933-2929  
E-mail: munidegualan@gmail.com • www.inforpressca.com/gualan



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

##### Condición

Al evaluar la cuenta 1234, construcciones en proceso, presenta un saldo de Q.31.796,860.07 al 31 de diciembre de 2014, los cuales estas integrados por proyectos finalizados, físico y financieramente, lo que determina que los responsables no han reclasificado y trasladarlo al inventario de las obras siguientes: Ampliación Escuela Primaria, Lotificación Municipal, Aldea los Limones, Gualán, por Q.601,500.00; Mejoramiento Calle Fase II, Aldea Mayuelas, Gualán por Q.801,500.00; Mejoramiento redes y líneas eléctricos de distribución Fase III, cabecera Municipal, Gualán por valor Q.801,500.00.

##### Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que contienen las Normas General de Control Interno Gubernamental, Norma 5.8 Análisis de la información procesada. La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma sea adecuada y garantice la confiabilidad de los reportes e informes que se generan periódicamente, para la toma de decisiones a nivel gerencial.

##### Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió con las Normas Generales de control interno Gubernamental relacionadas con la reclasificación de la cuenta 1234, construcción en proceso.



**Efecto**

No existe confiabilidad de la información reflejada en el Balance General, que permita la correcta toma de decisiones por parte de la autoridades superiores.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que reclasifique la cuenta 1234, construcciones en proceso, para trasladar a donde corresponde los proyectos ya finalizados.

**Comentario de los Responsables**

Se emitió notificación de hallazgos en Oficio-05-DAM-0324-2015 de fecha 27 de febrero de 2015, para lo cual los responsables presentaron el oficio No. DAFIM-056-2015 Ref . CONCEJO/ de fecha 06 de Abril de 2015, en el cual manifiestan los responsables lo siguiente: en el periodo perentorio que señala la ley para efectuar reajustes, se procedió a regularizar las cuentas y actualmente la cuenta 1234 ya fue reclasificada . El balance se encuentra debidamente operado y registrado y los informes correspondientes fueron remitidos oportunamente a los lugares establecido para el efecto. Por lo anterior solicitamos que sea desvanecido este hallazgo en virtud de que no hubo error ni incumplimiento de la norma ya que en el tiempo que permite la ley para se procedió a realizar las regularizaciones correspondientes. Además no hubo menoscabo de los bienes municipales

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo por la comisión de auditoria, porque los responsables no desvanecieron el hallazgos formulado, ya que hay obras ya concluidas y finalizadas, las cuales no han sido trasladadas al inventario municipal.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE MEJIA RODRIGUEZ	2,500.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	NORVI FERNANDO FRANCO GONZALEZ	577.50
<b>Total</b>		<b>Q. 3,077.50</b>



## Hallazgo No. 2

### Atraso en la Rendición de Cuentas

#### Condición

Al momento de revisar el área de caja y bancos, referente al arrastre del saldo de caja, se verificó que las rendiciones mensuales se realizaron fuera del plazo legal, de noviembre y diciembre de 2014, de la siguiente manera:

Fecha de Rendición	Fecha de Vencimiento	Días vencidos
09-dic-14	05-dic-14	-4
19-ene-15	08-ene-15	-6

#### Criterio

El Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas No. A-37-06, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter Técnico y de aplicación obligatorio, en su artículo 1 inciso e) establece que: "La rendición de cuentas electrónicas mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales par las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción; y artículo 2 incisos a) Las Municipalidades en los primeros cinco días hábiles de cada mes deberán presentar las operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo correspondiente del mes anterior, e inciso b) Para las municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán entregar: Caja Municipal del Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 y PGRIT04), generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético y óptico".

#### Causa

Las personas responsables de rendir las cuentas no están efectuando este trabajo en forma adecuada por falta de control y supervisión.

#### Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no dispone de información oportuna para realizar su labor de fiscalización.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal debe de verificar que el Director de Administración Financiera



Integrada Municipal, cumpla con la norma de rendir las cuentas en los primeros cinco días de cada mes.

**Comentario de los Responsables**

Se emitió notificación de hallazgos en Oficio-05-DAM-0324-2015 de fecha 27 de febrero de 2015, para lo cual los responsables presentaron el oficio No. DAFIM-056-2015 Ref . CONCEJO/ de fecha 06 de Abril de 2015, en el cual manifiestan los responsables lo siguiente: Esto obedeció a un error de procedimiento provocado por cuestiones técnicas. El error fue subsanado ya que se presentó la rendición de cuentas, aunque extemporáneo, pero no se obvió la obligación. Para el caso del mes de diciembre, obedeció a la premura del tiempo y los reajustes que se hacen en el sistema durante el mes de enero. Adolece la falsedad el informe de este hallazgo, al señalar en el apartado de condición que la fecha de vencimiento para la rendición de cuentas del mes de diciembre era 08 de enero y se realizó el 19 de enero de 2014, es falso por lo siguiente: a) no se pueden rendir informe sobre un evento que aún no sucede, b) el periodo no es retroactivo; c) presumiendo que se refiere a la fecha 19 de enero de 20415, debe considerarse que del 08 de enero 2015 al 19 de enero de 2015 no hay 6 días. Por lo anterior, solicitamos que sea desvanecido este hallazgo en virtud de que, aunque fue extemporáneo, se cumplió con la rendición de cuentas”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo por la comisión de auditoria, porque los responsables manifiestan que el error fue subsanado al presentar extemporánea la rendición de cuentas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE MEJIA RODRIGUEZ	10,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JOAN MANUEL FAJARDO ARANGO	5,950.00
<b>Total</b>		<b>Q. 15,950.00</b>



---

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

###### Condición

Se determinó que la Municipalidad, no registró la información mensual, en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2014, por administración, de la siguientes obras: Mejoramiento Calle Aldea Mayuelas, Gualán; Mejoramiento de calles de la cabecera municipal de Gualán; Mejoramiento de calles Colonia Mofang, Gualán; Mejoramiento Calle Barrio las Flores; Mejoramiento Calle Barrio la Ciénaga, Gualán; y Mejoramiento Calle Aldea Mayuelas, Gualán, del Departamento de Zacapa.

###### Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala , Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2013, establece: Artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet , la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del sistema nacional de inversión pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

###### Causa

Falta de cumplimiento de la normativa legal por parte del Director Municipal de Planificación.



**Efecto**

Falta de información oportuna para que las instituciones y personas interesadas, conozcan, la localización de los proyectos, costos y el avance físico de los mismos a una fecha determinada.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que se coordine y cumplan con ingresar en forma mensual, el avance físico y financiero de los proyectos de infraestructura que ejecuta la municipalidad, de conformidad con lo normado por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

**Comentario de los Responsables**

Se emitió notificación de hallazgos en Oficio-05-DAM-0324-2015 de fecha 27 de febrero de 2015, para lo cual los responsables presentaron el oficio No. DAFIM-056-2015 Ref . CONCEJO/ de fecha 06 de Abril de 2015, en el cual manifiestan los responsables: “La información se encuentran actualizada en los archivos físicos y es pública a parte interesada a través de la unidad de Acceso a la información de ésta Municipalidad. Por descuido y por error humano, no se cumplió con la normativa de publicar la información mensual en el módulo de seguimiento físico y financiero del sistema Nacional de Inversión Pública.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo por la comisión de auditoria, porque los responsables no presentaron pruebas de descargo y a la vez manifiestan que fue un error el no darle cumplimiento a la normativa vigente.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE MEJIA RODRIGUEZ	20,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	NORVI FERNANDO FRANCO GONZALEZ	4,620.00
<b>Total</b>		<b>Q. 24,620.00</b>



## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento.

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN JOSE MEJIA RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	CESAR AUGUSTO LEON MADRID	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	MAURICIO EDMUNDO BERVEN ESPINO	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	CESAR DARIO DIAZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	RUBEN ARMANDO RUIZ HERNANDEZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	WALTER DONALDO SAAVEDRA ARELLANOS	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	EDGAR RENE JORDAN SANCHEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	EDGAR NOE PINTO	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	FREDY AROLDO PAZ VARGAS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	NORVI FERNANDO FRANCO GONZALEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	JOAN MANUEL FAJARDO ARANGO	DIRECTOR DE AFIM	25/03/2014 - 31/12/2014
12	ANIBAL NEFTALI MORALES	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 24/03/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

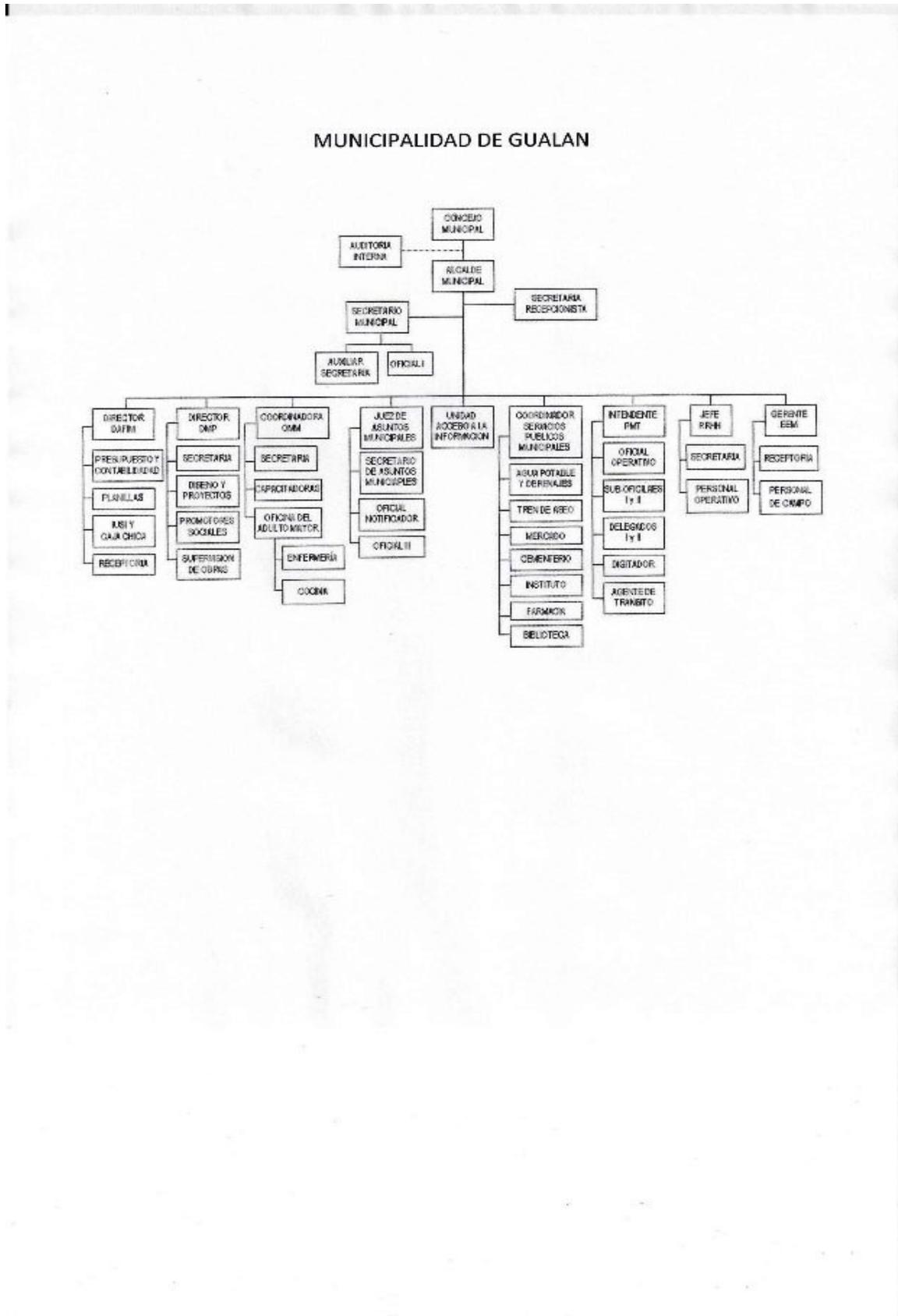
Somos la entidad gestora del desarrollo que, mediante la coordinación institucional, formula, gestiona y ejecuta planes, programas y proyectos de forma transparente, para brindar a los habitantes del municipio servicios públicos de calidad, a través de la administración eficiente de los recursos, logrando el bien común de los vecinos.

### **Misión (Anexo 2)**

Somos la entidad gestora del desarrollo que, mediante la coordinación institucional, formula, gestiona y ejecuta planes, programas y proyectos de forma transparente, para brindar a los habitantes del municipio servicios públicos de calidad, a través de la administración eficiente de los recursos, logrando el bien común de los vecinos.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



*Municipalidad de Gualán*  
 Departamento de Zacapa, Guatemala, C.A.

MUNICIPALIDAD DE GUALÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO IMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA (MEDIANTE/ALDEA, ALDEA, MAYUELAS, GUALÁN, ZACAPA)	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMUNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINICION	MONTO DEL CONTRATO	DECISION DE FOMENTO DE SERVICIOS ANTERIORES	DECISION DE RENOVACION DE SERVICIO	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	N	
1	133736	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTADAS), ALDEA MAYUELAS, GUALÁN, ZACAPA	08-2014	22/12/2014	CODEDE	REPRESENTACIONES CIM	28/10/2014	10/12/2014	Q. 1,486,554.40			Q. 377,110.00	20%	100%

Cuando correspondía debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de contratos suscritos con el CODEDE del Departamento de Guatemala, (Referenciarlas con un asterisco)

Lugar y fecha: Gualán, Zacapa, Guatemala, el 2 de 2015



*[Firma]*  
 1) ALCALDE MUNICIPAL

*[Firma]*  
 1) DIRECTOR DMP

*[Firma]*  
 1) AUDITOR INTERNO

Barrio El Centro, Gualán, Zacapa • Telefax: (502) 7933-2171, 7933-2928, 7933-2929  
 E-mail: munidegualan@gmail.com • www.inforpressca.com/gualan



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



*Municipalidad de Gualán*  
 Departamento de Zacapa, Guatemala, C.A.

MUNICIPALIDAD DE GUALÁN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

N.º	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCIDOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCIDOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	154680	MEJORAMIENTO CALLE (CON PAVIMENTO), ENTRE BARRIO EL HAWAY Y LA ESTACION, CARECERA MUNICIPAL, GUALÁN, ZACAPA	112-2014 PUNTO CUARTO	MUNICIPAL	MULTISERVICIOS EL LOBO	18/02/2015	15/06/2015	Q. 184,000.00			Q. 214,200.20	20%	65%
2	154688	MEJORAMIENTO CALLE (CON PAVIMENTO), SECTOR LOS BERREN, BARRIO LAS FLORES, GUALÁN, ZACAPA	112-2014 PUNTO QUINTO	MUNICIPAL	MULTISERVICIOS EL LOBO	18/02/2015	18/06/2015	Q. 485,000.00			Q. 97,000.00	20%	32.69%
3	154689	MEJORAMIENTO CALLE (CON PAVIMENTO), SECTOR LA ESCUELA, BARRIO LA CENAGA, GUALÁN, ZACAPA	112-2014 PUNTO TERCERO	MUNICIPAL	MULTISERVICIOS EL LOBO	18/02/2015	18/06/2015	Q. 869,000.00			Q. 173,800.00	20%	32.87%

Cuando correspondiere debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de conversión recibidas con el COSER del departamento de Guatemala. (Referenciado con un asterisco)



f) ALCALDE MUNICIPAL



f) DIRECTOR DE ADM



f) AUDITOR INTERNO



f) DIRECTOR DMP

Lugar y fecha: Gualán, Zacapa 07 de abril de 2015

Barrio El Centro, Gualán, Zacapa • Telefax: (502) 7933-2171, 7933-2928, 7933-2929  
 E-mail: munidegualan@gmail.com • www.inforpressca.com/gualan



